

Crue Universidades Españolas y el Ministerio de Educación acuerdan la duración de los grados

Madrid, 10 de mayo de 2017. El presidente de Crue Universidades Españolas, Segundo Píriz, ha valorado positivamente hoy en el Consejo de Universidades el proyecto de acuerdo por el que se ordenan las enseñanzas universitarias oficiales de grado. En virtud de este acuerdo, que recoge las demandas de Crue Universidades Españolas desde la aprobación del RD 43/2015 - conocido como 3+2-, todas las carreras oficiales anteriores al Espacio Europeo de Educación Superior seguirán siendo grados de 4 años (240 créditos). Esta medida afectará también a todas las titulaciones de Ingeniería y del campo biomédico, excepto las que tienen regulación propia, como Medicina, Farmacia o Veterinaria. Sobre los grados de nueva creación, el acuerdo establece que cada universidad tenga libertad para decidir su duración, optando entre 3 ó 4 años.

Segundo Píriz ha agradecido durante el Consejo “el clima de colaboración existente entre la institución y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte”, que “está permitiendo alcanzar acuerdos muy positivos”.

En la reunión se ha abordado el proyecto de Real Decreto por el que se establecen los umbrales de renta y patrimonio familiar y las cuantías de las becas y ayudas al estudio para el curso 2017/2018. El presidente de Crue Universidades Españolas ha puesto de manifiesto la necesidad de que haya “más y mejores becas”. En este sentido, ha presentado un informe sobre el posicionamiento de las universidades españolas ante este proyecto de Real Decreto, donde ha destacado la necesidad de que sean incorporadas fundamentalmente cuatro peticiones: éstas incluyen la consideración de la nota de acceso a la Universidad de 5 puntos como la requerida para obtener la beca de matrícula; la eliminación de la exigencia de devolver una beca si no se superasen los porcentajes exigidos a todos los alumnos que continúen sus estudios en el siguiente curso; la exclusión en el cálculo de las becas y ayudas de los rendimientos del capital inmobiliario, determinadas subvenciones y plusvalías que estén ligadas a un empeoramiento de la situación familiar, y la consideración de que los estudiantes matriculados en estudios semipresenciales puedan tener derecho a todas las ayudas cuando se vean forzados a residir fuera del domicilio familiar. Al no conseguirse estos objetivos para el próximo curso académico, el informe del Consejo de Universidades sobre este punto ha sido desfavorable.

En relación a la propuesta de enmienda a los Presupuestos Generales del Estado anunciada por el ministro de Educación, Cultura y Deporte, Íñigo Méndez de Vigo durante la sesión del Consejo de Universidades para que las plazas vacantes de profesores contratados doctores no se contabilicen dentro de la tasa de reposición, Píriz ha agradecido que se produzca cualquier avance en materia de condiciones laborales para el personal de las universidades. Sin embargo, ha insistido en “la necesidad de eliminar la tasa de reposición, de manera que sobre la base de la autonomía universitaria, las universidades puedan disponer de libertad sobre la contratación sobre su personal docente e investigador (PDI) y de administración y servicios (PAS), teniendo en cuenta siempre las limitaciones presupuestarias que rijan en cada universidad”.

Con respecto a la posible bajada de precios de las tasas en másteres no habilitantes señalada por Méndez de Vigo durante su informe, el presidente de Crue Universidades Españolas ha aplaudido esta medida, y ha recordado la necesidad de que “esta reducción venga acompañada de una compensación presupuestaria a las universidades por parte de las Comunidades Autónomas”.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad citando la fuente: Crue Universidades Españolas



Acerca de Crue Universidades Españolas

[Crue Universidades Españolas](#) es una asociación sin ánimo de lucro formada por 76 universidades: 50 públicas y 26 privadas. Es el principal interlocutor del sistema universitario y se encarga de defender sus intereses y posicionamientos ante las administraciones. Su objetivo es velar por garantizar la mayor cohesión y calidad del sistema universitario en su conjunto, así como contribuir a la evolución y al progreso de la sociedad a través de la mejora de la educación superior, la investigación científica y la transferencia de conocimiento.